

COPIA



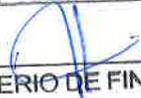
OFICIO DF. STC. No. 0118-2018

Santo Tomás de Castilla,  
Marzo 06 de 2018

Licenciado  
**Kildare Stanley Enríquez**  
Director  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

**- 9 MAR 2018**

Firma:  Hora: 12:29  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Stanley:

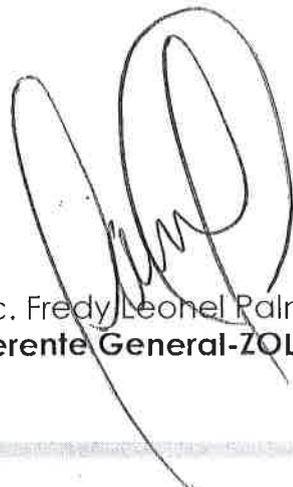
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 27/08/2018, la cual fue aprobada el 05 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2018, por un monto de Q. 400,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 09 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Ledy Victoria Blanco Pérez  
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC



  
Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
Gerente General-ZOLIC-



LVBDP/FLPE/ydpl  
cc. Archivo.



**OFICIO DF. STC. No. 0119-2018**

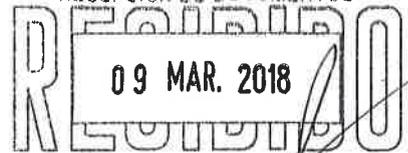
Santo Tomás de Castilla,  
Marzo 06 de 2018

Licenciado

**Carlos Enrique Mencos Morales**

Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las: 11.42 Hrs. Letras: \_\_\_\_\_

Respetable Licenciado Mencos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 27/08/2018, la cual fue aprobada el 05 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2018, por un monto de Q. 400,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 09 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Licda. Lady Victoria Blanco de Perez  
**Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-**



Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
**Gerente General-ZOLIC-**



LVBDP/FLPE/vdpl  
cc. Archivo.

COPIA



OFICIO DF. STC. No. 0120-2018

Santo Tomás de Castilla,  
Marzo 06 de 2018

Licenciado

**Álvaro Enrique Arzú Escobar**

Presidente Organismo Legislativo

Congreso de la República

Su Despacho.



Respetable Licenciado Arzú:

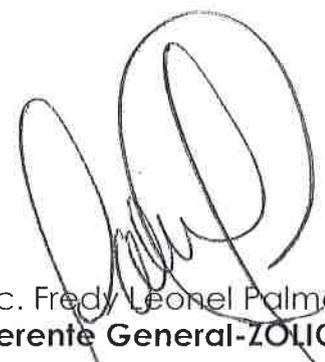
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 27/08/2018, la cual fue aprobada el 05 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2018, por un monto de Q. 400,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 09 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Lady Victoria Blanco de Pérez  
**Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-**



  
Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
**Gerente General-ZOLIC-**



LVBDP/FLPE/ydpl  
cc. Archivo

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (08-2018), DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (05-03-2018), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 6.7 QUE LITERALMENTE DICE:

**6.7 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2018 POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS: (REF. OFICIO GG. STC. No. 0177-2018):** El Gerente General y Secretario de Junta Directiva, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, por medio del OFICIO GG. STC No. 0177-2018, de fecha 01 de marzo de 2018, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2018, por un monto de cuatrocientos mil quetzales exactos (Q 400,000.00) los cuales serán destinados para la asignación de recursos al renglón 913 "Sentencias Judiciales", que servirá para realizar pago parcial del convenio sin número entre ZOLIC y el Licenciado Federico Guillermo Álvarez Mancilla, según incidente de Liquidación de Honorarios # 140-2010/2a.-, como referencia se adjunta el OFICIO S. P. STC. No. 010-2018, de fecha 01 de marzo de 2018, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, encargada de presupuesto de ZOLIC.

Los señores Directores después de conocer la información brindada, realizar las consultas que consideraron y con fundamento a las recomendaciones giradas a Gerencia General, acordaron que se realicen los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, motivo por el cual emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

#### **RESOLUCIÓN J.D. No. 27/08/2018**

#### **LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"**

##### **CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto Legislativo 22-73: Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

##### **CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

##### **CONSIDERANDO:**

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

**CONSIDERANDO:**

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0177-2018, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2018, por un monto de cuatrocientos mil quetzales exactos (Q 400,000.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos al renglón 913 "Sentencias Judiciales", con fundamento a la información remitida en relación a la solicitud.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomas de Castilla", en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

**RESUELVE:**

- Aprobar por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC**, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2018, por un monto de cuatrocientos mil quetzales exactos (Q 400,000.00), Quedando la Transferencia Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2018**

**CREDITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON Q.	PARCIAL	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			



2018-211-00073-11-00-000-01

Q  
400,000.00

Sentencias Judiciales

9-913 Q  
400,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO.....**

Q  
400,000.00

**DEBITO:**

**CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA**

**GRUPO Y PARCIAL**

**TOTAL**

**REGLON Q.**

**Q.**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**DIRECCION Y COORDINACION**

2018-00073-11-00-000-01

Q  
400,000.00

Primas y Gastos de Seguros y Fianzas

1-191 Q  
400,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO.....**

Q  
400,000.00

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

**INTERNA No. 03-2018**

Se solicita en el renglón anteriormente citado y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CUATROCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 400,000.00).**



Como una medida para reforzar la disponibilidad y continuar con el plan de funcionamiento de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41, párrafo segundo y artículo 25 párrafo segundo del Acuerdo Gubernativo No. 240-98, reglamento de la citada Ley.

### CRÉDITO

#### GRUPO 900 – ASIGNACIONES GLOBALES

#### 913 SENTENCIAS JUDICIALES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATROCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.400,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a la cancelación parcial (5 pagos de Q 80,000.00 c/u) del Organismo Judicial – Incidente de Liquidación de Honorarios # 140-2010/2a.- al señor Federico Guillermo Álvarez Mancilla.

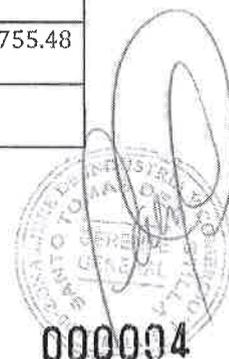
A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		03-2018	Saldo
913 Sentencias Judiciales	Q. 35,876.00	Q. 400,000.00	Q. 435,876.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 400,000.00</b>	

#### DEBITO:

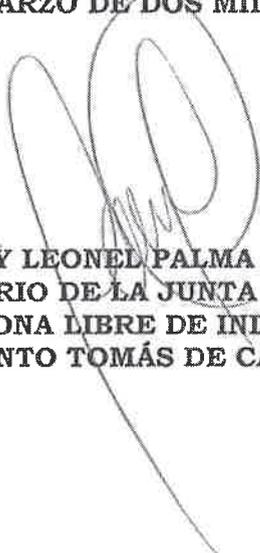
El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **CUATROCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 400,000.00)**.

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		03-2018	Saldo
191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q. 1,108,755.48	Q. 400,000.00	Q. 708,755.48
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 400,000.00</b>	



2. Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.
3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.
4. Notifíquese.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN CINCO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**



**FREDY LEONEL PALMA ELVIRA  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Financiero/DTP

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
**RECIBIDO**  
06 MAR. 2018  
Hora: 16:09 Firma: *Yessica*  
Departamento de Financiero

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-			5 3 2,018		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		27/08/2018		5 3 2,018			3
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-191-1801-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-400,000.00	-400,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-400,000.00	-400,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-913-1801-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	400,000.00	400,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		400,000.00	400,000.00

**DESCRIPCION:** TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	3	2,018
DIA	MES	AÑO

000006

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-			5	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	27/08/2018		5	3	2,018	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-400,000.00</b>		<b>400,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-400,000.00		400,000.00	
0000		-400,000.00		400,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-400,000.00</b>		<b>400,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-400,000.00	400,000.00
	ADMINISTRACION	-400,000.00	400,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-400,000.00</b>	<b>400,000.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	3	2,018
DIA	MES	AÑO

000007

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-			5	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	27/08/2018		5	3	2,018	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-400,000.00	400,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-400,000.00	400,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-400,000.00	400,000.00
<b>TOTAL:</b>			-400,000.00	400,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-400,000.00	400,000.00
<b>TOTAL:</b>	-400,000.00	400,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL =&gt;</b>					

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	3	2,018
DIA	MES	AÑO

000003

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-			5 3 2,018		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		27/08/2018		5 3 2,018			3
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	3	2,018
DIA	MES	AÑO



000009